SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ADENDA N° 01 MODIFICATORIA AL CONTRATO N° 25/2019
"ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA LA SENATUR" – ID N° 355.434.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de octubre del año dos mil veinte, entre la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO**, representada para este acto por la Ministra Secretaria Ejecutiva, Doña **SOFIA MONTIEL DE AFARA**, con domicilio legal en la calle Palma N° 468 entre Alberdi y 14 de Mayo, de esta ciudad, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **FULL OFFICE S.R.L.,** con RUC N° 80028600-6, domiciliada en la calle Concepción N° 682 casi Juan León Mallorquín, de la ciudad de Caacupé, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **BLAS RICARDO CORREA TORALES,** con Cédula de Identidad N° 3.521.097, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar la primera Adenda al contrato individualizado precedentemente.---

PRELIMINARES:
La presente Adenda fue autorizada por la Ministra Secretaria Ejecutiva, Doña **Sofia Montiel de Afara**, de la Secretaría Nacional de Turismo, a través de la Resolución N° 766/2020, del 21 de octubre de 2020. ----------

La Secretaría Nacional de Turismo SENATUR y la firma **FULL OFFICE S.R.L**, en adelante "LAS PARTES" convienen en celebrar la presente Adenda N° 01/2020, de Ampliación de la Vigencia del Contrato N° 25/2019, Contratación Directa (CD) N° 07/2019, Plurianual - Ad Referéndum, *"ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA LA SENATUR" – ID N° 355.434*, que se regirá a través de las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA. LAS PARTES**,** acuerdan en modificar la cláusula sexta del Contrato N° 25/2019 donde dice: *"…el plazo de vigencia del contrato es hasta el 31 de diciembre del 2020",* modificando la fecha ***"…hasta el 31 de diciembre del 2021…"***. --

CLÁUSULA SEGUNDA. Todas las demás clausulas y condiciones correspondientes al Contrato N° 25/2019, Contratación Directa (CD) N° 07/2019, Plurianual - Ad Referéndum, *"ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA LA SENATUR" – ID N° 355.434,* suscripto entre ambas partes quedan invariables. ----------

Full Office S.R.L.
Abog. Blás Ricardo Correa
Gerente
Suc. Nº 1 Tel. 0511 244-034

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ASUNCION

En fe de lo cual, las partes, y en prueba de conformidad y con el compromiso del fiel cumplimiento, "LAS PARTES" actuando cada uno por intermedio de sus representantes, firman la presente ADENDA, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al inicio de este instrumento, recibiendo cada parte una copia.----------

Full Office S.R.L.
Blás Ricardo Correa
Gerente
Tel. 0511 244-434

BLAS RICARDO CORREA TORALES
Representante Legal
FULL OFFICE S.R.L.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

SOFIA MONTIEL DE AFARA
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENATUR